

Tlajomulco

3285 4400

www.tlajomulco.gob.mx

SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA, REGIDORES, SÍNDICO, TESORERA MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

Se hace de su conocimiento que en sesión ordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de fecha 14 de diciembre del año 2017, mediante punto de acuerdo 213/2017 se aprobó y autorizó por mayoría calificada de votos, el calendario de sesiones ordinarias para el año 2018, como sigue:

- 26 de enero del año 2018.
- 16 de febrero del año 2018.
- 16 de marzo del año 2018.
- 27 de abril del año 2018.
- 18 de mayo del año 2018.
- 08 de junio del año 2018.
- 27 de julio del año 2018.
- 10 de agosto del año 2018.
- 21 de septiembre del año 2018.

En consecuencia y con fundamento en el artículo 21 fracción VIII, 109 y 109 Bis del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado cualquier asunto que deba ser abordado en una sesión de Ayuntamiento, deberá ser remitido a la Secretaría General cuando menos con cinco días de anticipación a la fecha de la sesión con los soportes documentales correspondientes (validaciones, presupuestales, viabilidades financieras, manifestaciones de impacto regulatorio, entre otros), de lo contrario se agendará en una sesión posterior.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
RECIBIDO
Sara
08 ENE. 2018
2:45 pm
H N I K O K H E + B A U R E P P E N C I A

Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 08 de enero del año 2018.

Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra

Secretario General del Ayuntamiento
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.